

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2376** *CHAPAS NORTE, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MADERAS SELECCIÓN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 7 de mayo de 2025, Vanadian Group 1979, S.L., en su calidad de Socio Único de Chapas Norte, S.A.U. y ejerciendo las competencias propias de la Junta General de Socios, ha decidido aprobar la fusión por absorción de Maderas Selección, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Chapas Norte, S.A.U. (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones estipulados en el proyecto común de fusión formalizado el 24 de abril de 2025, que tomó como base el balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2024, el cual también fue aprobado por el socio único en la misma decisión de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión.

En Valencia, 8 de mayo de 2025.- El Administrador Solidario de Chapas Norte, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y Maderas Selección, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Don Luis Moreira Moreira.

ID: A250022142-1